

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3184159 de 2018

Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Dependencia solicitante: Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

### I. GENERALIDADES

#### 1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

#### 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) o en la página web [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

#### 3. OBJETO

La Universidad de Nariño a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, está interesada en vincular a un profesional en el área de Sociología, Trabajo Social, antropólogo o áreas afines, para que desarrolle las actividades de apoyo dentro del proyecto: “Investigación Programa de Mejoramiento Genético de Uchuva (*Physalis peruviana*) en la Zona Alto Andina del Departamento de Nariño”, financiado por el SGR.

### II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

#### 4. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

##### 4.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

##### 4.2. Requisitos Específicos

PERFIL 1: Sociólogo (a), Trabajador Social, antropólogo o áreas afines.

- Profesional en Sociología, Trabajo Social, antropólogo o áreas afines.
- Experiencia certificada mínima de 12 meses en:
  - Asociatividad en comunidades agrícolas.
  - Experiencia en investigación participativa.
  - Trabajo en actividades con entidades de extensión rural.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 2 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

#### **CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:**

Las certificaciones, para efectos de acreditar la experiencia, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos, deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre del Contratante y Contratista
- Número de identificación del contrato. (Cuando aplique)
- Objeto del contrato.
- Ciudad, dirección de correspondencia y teléfono del Contratante.

La certificación debe ser expedida por el Representante Legal de la Empresa o Entidad Contratante, o su delegado, o por el Jefe de la dependencia responsable, o quien tenga las facultades para su expedición

#### **5. OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL.**

- Apoyar y orientar las jornadas de socialización, capacitación, días de campo y talleres en las localidades de Gualmatan, Puerres, Ipiales y Pasto.
- Complementar estudio socioeconómico dirigido a las familias productoras de uchuva de los Municipios beneficiarios del proyecto.
- Apoyar las actividades de asistencia técnica, capacitaciones grupales, visitas de seguimiento y día de campo con los profesionales del proyecto.
- Registrar las actividades desarrolladas en medio físico y magnético.
- Apoyar a las asociaciones de productores de uchuva beneficiarios del proyecto.
- Informar a la comunidad sobre resultados preliminares de las actividades del proyecto.
- Asistir a reuniones de trabajo cuando el coordinador del proyecto lo requiera.
- Entregar de informes técnicos mensuales de actividades proyecto.
- Las demás que se asignen por parte del Coordinador.

#### **6. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto, Bloque Tecnológico, Sótano.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

- Número de convocatoria
- Nombre
- Número del perfil al que aspira
- Dirección
- Teléfono y/o Celular
- Correo Electrónico
- Número de folios de que consta.

#### **7. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN**

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 3 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título de acuerdo con el Perfil requerido (Tecnólogo, Técnico, Profesional)
- ✓ Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- ✓ Certificados o documentos que acrediten experiencia (en el que conste: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador, otros)
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Libreta Militar. (Aplica únicamente para hombres mayores de 18 años y menores de 50 años)

## 8. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

### 8.1. Comité Técnico de Selección

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Ordenador del Gasto o su delegado
2. Coordinador del Proyecto DIEGO FERNANDO MEJIA ESPAÑA
3. Profesional Jurídico VIPRI
4. Los invitados que se consideren pertinentes : VICENTE FERNANDO SALAS SALAZAR

### 8.2. Factores de Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se aplicará los siguientes factores, sobre un total de 100 puntos:

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Experiencia Profesional  Mínimo una certificación que contenga los requisitos a Evaluar.	Idoneidad Profesional  Asociatividad en comunidades agrícolas.  Experiencia en investigación participativa.  Trabajo en actividades con entidades de extensión rural.	10 PUNTOS  10 PUNTOS  10 PUNTOS
2	Experiencia y formación Académica	Experiencia Certificada mínima de 12 meses.	20 PUNTOS
3	Entrevista	Competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras.	40 PUNTOS
4	Apoyo al profesional Nacional	Profesional Nacional	10 PUNTOS
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>

**Nota.** Únicamente serán convocados a la entrevista, aquellos aspirantes que cumplan con el perfil requerido (Idoneidad Profesional y Experiencia) y con todos los documentos de verificación exigidos en el numeral 6 de estos términos de referencia.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 4 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

El puntaje mínimo aprobatorio para que un participante pueda ser declarado ganador es de 70 puntos, los cuales se obtienen de la sumatoria de los puntajes obtenidos en la hoja de vida y entrevista.

### 8.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo)

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las anteriores condiciones.

### 8.4. Rechazo

La Universidad de Nariño rechazará las hojas de vida que: (a) no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira; (b) cuando el aspirante no aporte alguno de los documentos de verificación contenidos en el numeral 6; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la carta de presentación de la hoja de vida; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el aspirante presente su hoja de vida a más de un perfil de esta convocatoria; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

## III. CONDICIONES CONTRACTUALES

### 9. ASPECTOS DEL CONTRATO

Los aspectos relacionados con el/los contrato(s), tales como valor de honorarios, forma de pago, actividades u obligaciones, lugar de ejecución y otras.

#### 9.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales Y/O apoyo a la gestión en los términos del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

#### 9.2. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es por la suma de: OCHO MILLONES DE PESOS MC. (\$ 8.000.000). La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato así: Cuatro (04) pagos iguales mensuales cada uno por valor de Dos millones de pesos M/CTE (\$ 2.000.000) previa entrega de informe de actividades, certificado de cumplimiento emitidos por el supervisor del contrato y cumplimiento de pago de los aportes correspondiente al sistema de seguridad social. Para el pago se efectuaran descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro Cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

#### 9.3 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

#### 9.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor de los respectivos contratos a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño; CDP N° 5642-1 del 29 de septiembre del 2017.

#### 9.5 DOMICILIO

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 5 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N) y el lugar de ejecución será en los Municipios de Ipiales, Puerres y Gualmatan beneficiados del Convenio 1504 – 14, que se localiza en el Departamento de Nariño-Col.

#### 9.6 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto: “Investigación programa de mejoramiento genético de Uchuva (physalis peruviana) en la zona alto andina del Departamento de Nariño.”

#### 9.7 GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Por el termino de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

Lo anterior aplicará únicamente para aquellos contratos cuyo valor total supere los 30 SMLV, de conformidad con la normatividad vigente.

#### IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de los términos de referencia	28/08/2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de Hojas de Vida	31/08/2018	<b>Hasta las 5:00 PM</b>	Oficina de Compras y Contratación, Universidad de Nariño, Torobajo, Bloque Tecnológico – Sótano
Evaluación de Hojas de Vida y Publicación Lista preliminar de habilitantes.	03/09/2018	<b>08:30 AM</b>	Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Observación al Informe Preliminar de habilitantes y subsanación.	04/09/2018		Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Tecnológico – Primer piso.
Publicación Lista definitiva de Convocados a Entrevista.	05/09/2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Entrevista	06/09/2018	<b>09:00 am</b>	Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales,

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 6 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

		<b>A</b>	Oficina Jurídica.
		<b>9:30 am</b>	
Publicación de Resultados Definitivos	07/09/2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de observaciones a los resultados	10/09/2018	<b>3:00 pm</b>	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Administrativo – Segundo piso
Respuesta a observaciones a los resultados	11/09/2018		Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	12/09/2018	<b>5:00 pm</b>	Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Legalización	3 días hábiles		

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los aspirantes.

Cordialmente,

**DAYRA ELIZABETH OJEDA ROSERO**  
 Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Proyectó: Nury Mitis Cando – Profesional de Apoyo administrativo  
 Aprobó: Carolina Guzmán – Departamento Jurídico VIPRI  
 Revisó: Diego Mejía España - Coordinador del Proyecto